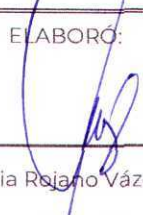



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMIT E:	SERVICIO	X
Control Poblacional de Perros y Gatos en Situación de Calle								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		UCBA24/TP4		
Es con la finalidad de reducir la cantidad de perros callejeros, para prevenir epidemias y enfermedades								
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 124 bis fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 75 fracc. VI 79 fracc. I Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México								
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista sobrepoblación de animales en condición de calle y/o exista una denuncia						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS			N/A		N/A		N/A	
			N/A		N/A		Artículo 124 bis fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			8 días, después de la denuncia					
COSTO:			Gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:			EFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	N o	TARJETA DE DÉBITO	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:			N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			Si, en caso de que se compruebe la sobrepoblación, los riesgos y que no tengan dueño No. en caso de que se compruebe que los animales tienen dueño					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Bienestar y Control Animal de Tepetlixpa				Coordinación de Bienestar y Control Animal de Tepetlixpa			
Coordinación de Bienestar y Control Animal de Tepetlixpa				M.V.Z. Marco Antonio Meléndez Villanueva			
DOMICILIO:	CALL E:	Morelos			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 hrs el sábado				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier animal que se encuentre en la calle es recogido?						
RESPUESTA:	No, solo aquellos que se compruebe que no tienen dueño						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hacen con los animales una vez recogidos?						
RESPUESTA:	Son llevados a un refugio y se promueve su adopción si es candidato						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si ya no quiero a mi animal se los puedo dar?						
RESPUESTA:	No, solo se recogen animales que no tienen ni tuvieron dueño						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ Claudia Rojano Vázquez</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ M.V.Z. Marco Antonio Meléndez Villanueva</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">01 / 07 / 24</p>
---	---	--